

España valora positivamente el acuerdo alcanzado en la OMC que impulsará las exportaciones españolas y el comercio mundial

La OMC aprueba un conjunto completo de normas que simplificará los trámites aduaneros a los exportadores españoles 7/12/2013

La OMC aprueba un conjunto completo de normas que simplificará los trámites aduaneros a los exportadores españoles

Las exportaciones se beneficiarán así de la reducción de cargas burocráticas y de menores demoras en las aduanas; los beneficios serán especialmente importantes para las pymes

El acuerdo que garantiza el futuro del sistema multilateral de comercio es histórico, el primero desde la creación de la OMC

El organismo revalida así su función como foro clave para la fijación de las reglas de comercio internacional y relanza la ronda de Doha

España ha valorado positivamente el acuerdo alcanzado en Bali (Indonesia), en la 9 Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), porque impulsará las exportaciones españolas y el comercio mundial. A juicio de la delegación española, encabezada por el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, y el secretario de Estado de Comercio, Jaime García Legaz, el acuerdo alcanzado por los 160 países de la OMC es "histórico" porque garantiza el futuro del sistema multilateral de comercio, relanza las negociaciones de la Ronda de Doha y simplifica los trámites aduaneros.

Para Arias Cañete y García Legaz con este acuerdo, generador de oportunidades para el sector exportador español y para impulsar la salida de la crisis en nuestro país, la OMC revalida su función como foro clave para la fijación de las reglas que rigen el comercio internacional y para la negociación entre sus miembros. Bali relanza la ronda de Doha, que se encontraba en situación de bloqueo.

El acuerdo refuerza el papel de la propia Organización Mundial del Comercio, y va a suponer un revulsivo para la Ronda de Doha y un pilar fundamental para impulsar el comercio internacional.

El concierto alcanzado relanzará las negociaciones de la Agenda de Desarrollo de Doha, configurada como la ronda de negociaciones para la liberalización del comercio más ambiciosa de cuantas han existido hasta el momento. La Ronda Doha, iniciada en 2001, sale así de la situación de estancamiento en la que se encontraba en estos últimos años. Es previsible que a lo largo de 2014 se puedan retomar todos los capítulos de la negociación que hasta ahora estaban bloqueados.

El Director General de la OMC, Roberto Azevêdo, que accedió al puesto el pasado mes de septiembre, ha logrado cerrar una propuesta de compromiso que ha presentado al conjunto de los miembros para

su aprobación por consenso. Este conjunto de medidas, conocidas como el Paquete de Bali, abarca tres grupos de cuestiones comerciales: un Acuerdo de Facilitación de Comercio, varias propuestas sobre comercio de bienes agrícolas y un capítulo de desarrollo dedicado en especial a los países menos avanzados.

MENOS TRÁMITES Y COSTES

El Acuerdo de Facilitación de Comercio es el primer acuerdo comercial que se cierra desde el inicio de la OMC en 1995. En virtud de este acuerdo, los países simplificarán los trámites aduaneros que soportan los operadores. Las nuevas disposiciones permitirán asimismo reducir los costes, gracias a unos menores tiempos de demora y a la simplificación de requisitos burocráticos. El acuerdo contiene disposiciones para agilizar el despacho aduanero de mercancías perecederas a la vez que se limitan las inspecciones injustificadas y se fomenta la cooperación entre aduanas.

Las empresas con buen historial de cumplimiento podrán ver reducidos los trámites aduaneros, gracias a la adopción de la figura de los operadores autorizados. Progresivamente, se irá avanzando también en la aplicación de procedimientos electrónicos para la presentación de documentos y pagos de tasas. Al mismo tiempo se adoptarán medidas para facilitar el tránsito de mercancías. Las tasas ligadas a trámites burocráticos no podrán ser discriminatorias y deberán limitarse al coste aproximado de los servicios suministrados.

Todo este conjunto de normas será especialmente beneficioso para aquellos países que soportan hoy en día mayores cargas burocráticas. Los países en desarrollo, especialmente los menos avanzados, contarán con asistencia técnica y períodos transitorios para poder aplicar estas nuevas normas.

Según diversos estudios, se estima que una operación de exportación en los países de la OMC conlleva la presentación 40 documentos diferentes, 200 datos (a menudo repetidas) y precisa la intervención de entre 20 y 30 personas diferentes. Una reducción del 1% en los costes asociados al comercio genera incrementos de la renta mundial de en torno a 40.000 millones de dólares.

En el caso de España, los beneficios serán especialmente relevantes en los mercados con mayores cargas burocráticas y en aquellos con los que nuestro país no mantiene acuerdos comerciales bilaterales.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS

El segundo conjunto de medidas aprobadas en Bali se refiere al comercio de productos agrícolas.

En virtud de la decisión adoptada sobre seguridad alimentaria, en forma de cláusula de paz de cuatro años de duración, los países en desarrollo podrán mantener la financiación de los actuales programas de almacenamiento de alimentos básicos, por encima de los límites de ayudas permitidos por la OMC, sin que por ello puedan ser denunciados ante la OMC. A cambio, estos programas no deberán crear distorsiones en el comercio internacional a la vez que establecen requisitos de notificación a la OMC de dichos programas, lo cual supone una mejora sustancial en términos de transparencia. Esta cláusula ha sido adoptada tras un intenso debate a lo largo de toda la Conferencia y permite acomodar las posiciones de los diferentes miembros de la OMC, en especial de India. En los próximos cuatro años se trabajará para alcanzar una solución definitiva sobre esta cuestión.

Por otro lado, los miembros de la OMC se han comprometido a seguir reduciendo, en la mayor medida posible, todo tipo de ayudas a la exportación de productos agrícolas, así como a reforzar las

obligaciones de notificación de las mismas. Se ha creado también un mecanismo para la reasignación de contingentes agrícolas que permite mejorar la utilización de contingentes arancelarios infrautilizados. Este mecanismo de reasignación va acompañado igualmente de requisitos reforzados de transparencia.

Todos estos compromisos alcanzados en el ámbito de la agricultura son plenamente compatibles con la recientemente aprobada reforma de la Política Agrícola Común, de forma que la UE no tendrá que hacer nuevas modificaciones de su política agrícola.

MECANISMO DE VIGILANCIA

En tercer lugar, el paquete de Bali contiene un importante pilar de desarrollo. La OMC se ha dotado del denominado Mecanismo de Vigilancia, un instrumento que evalúa la correcta aplicación de las medidas de trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo contenidas en las disposiciones de la OMC. El Mecanismo de Vigilancia propondrá diversas recomendaciones a los diferentes órganos de la OMC.

Para los PMAs, se han adoptado diversas decisiones que favorecerán una mayor inserción de sus economías en los mercados internacionales gracias a reglas de origen simplificadas y la exención de aranceles y contingentes. Los miembros de la OMC se comprometieron asimismo a seguir trabajando para favorecer las exportaciones de algodón de los países menos avanzados.

Los miembros de la OMC se han comprometido a continuar las negociaciones en todas las áreas del Programa de Doha para el Desarrollo. La OMC recupera así la credibilidad como foro de negociaciones y abre nuevas perspectivas para seguir profundizando en nuevas materias más allá de la Ronda de Doha.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: Nacional

